	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Deporte Recreación y Cultura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 1695 de fecha 11 de agosto de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 Contratista FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARÍA MEJÍA

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de agosto de 2022, en la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura se reunieron **LAURA DANIELA MARTINEZ** calidad de Supervisora y el señor **LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO**, en representación de **FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARÍA MEJÍA** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 1695 del 11 de agosto de 2022

No CONTRATO INTERNO	1695 del 11 de agosto de 2022
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3869599
OBJETO	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYTECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2022 – DANZA RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA
NIT DE LA ENTIDAD	900.197.939-0
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.520.229
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009.24 Otros servicios suministrados por asociaciones ncp Disponibilidad No 1703 del 28 de junio de 2022 Registro No 3545 del 19 de agosto de 2022 Fondo: 54 Estampilla procultura C.Costo 0311
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE INICIACION	19 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 de noviembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	9.032.895
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscribe, mediante un acta única por valor de **NUEVE MILLONES TREINTA Y**

Acta de inicio Contrato No interno 1695 de fecha 11 de agosto de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 Contratista FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARÍA MEJÍA

	DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.032.895), previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1) Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas y anexo de ajustes aprobados, el cual forma parte integral de este contrato.

2) Garantizar la realización de las actividades planteadas que posibilitan el cumplimiento de las metas, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobado por la entidad, incluyendo la producción requerida para la ejecución, la gratuidad en la participación de la comunidad (los recursos no condicionan la realización ni comprometen la calidad de las manifestaciones artísticas, ni ocasionan ganancia alguna al gestor de los mismos y en caso de no ser ejecutados de la forma pretendida, el ejecutor devolverá los recursos al departamento y la entidad de reconocida idoneidad asume la ejecución de su peculio propio).

3) Incluir en la realización de las actividades planteadas las autorizaciones, permisos, y demás trámites requeridos, con el fin de garantizar tanto la seguridad material de los asistentes a la manifestación como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de presentarse alguna actividad de carácter presencial.

4) Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad.

5) Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato.

6) Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del programa de interés público.

Acta de inicio Contrato No interno 1695 de fecha 11 de agosto de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 Contratista FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARÍA MEJÍA

7) La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.

8) Presentar al supervisor el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto según cronograma, y subsanar en un término no superior a tres (3) días calendario en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, en el formato diseñado por la secretaria de Deportes, Recreación y Cultura para este fin, que deberá contener como mínimo.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de agosto del año 2022.

Firma_____

LAURA DANIELA MARTINEZ
Interventor

Firma_____

LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO
FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA
Contratista